

LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITRATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOZ 13 SETIEMBRE DE DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1200.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Á LA «REVISTA DE ALMENDRALEJO.»

Nuestro apreciable colega debe tener interés, como nosotros, en fijar los términos de la cuestión objeto de nuestra polémica y no confundir lo que debe ser materia de debate distinto; lo distinto de la cosa trae en buena lógica la separación del debate, porque encerrar en uno, conceptos, ideas y consideraciones que se refieren á materias distintas, es oscurecer la polémica, hacerla confusa, dificultar el que la discusión siga el camino derecho de su objeto y aburrirnos unos y otros inútilmente, consumiendo el tiempo y el periódico en trabajo estéril y enojoso.

Si esta ó la otra solución en el asunto del ferrocarril, es preferible ó no á los demás, no necesita de argumento ni razones de conducta, de actitudes, de esfuerzos llevados ni de influencias traídas; por el contrario, el juicio que merezca la conducta de cada cual, su interés mostrado por la provincia, la actividad y celo puestos y los servicios prestados, no hacen mejor ó peor las soluciones que se discuten.

Si la *Revista* no quiso tomar parte en la discusión que motivó el comunicado de los Diputados, no debió directa ni indirectamente llevar sus indicaciones á favor de ninguno de los contendientes, y mucho menos cuando por afecciones ó por la situación que le crease su propia propaganda en frente de lo que aquel aseguraba, defendía ó censuraba, pudo estimar más conveniente á sus intereses abstenerse de decir su opinión y no a parecer tal vez en contradicción consigo mismo. Pero llamar celosos á los diputados, cuando esto es lo que se discute y decir que el artículo adicional no sirve para nada, cuando el colega ha sido uno de sus defensores y es uno de los puntos principales de la cuestión, en que no quiere tomar parte, poniéndose así del lado de los comunicantes, tras de desmentir su propósito, había de obligarnos á pedirle explicaciones y á no consentir que dejando á un lado el deber de defender su propia obra, lleve la cuestión á otros puntos de vista, aceptables por todos conceptos, pero á los que no debía llevarnos sino planteándolos lisa y llanamente y con toda independencia de lo que no queríamos discutir.

Y la prueba de que el colega no ha

obrado aquí con entera franqueza, es que ahora nos atribuye un pensamiento y propósito político en la cuestión del ferrocarril, alcance que también dá á nuestros trabajos su colaborador el señor Montero. La verdad es que no lo habíamos conocido hasta ahora; el señor Montero y la *Revista* nos indican este aspecto de la cuestión en el que no habíamos pensado nunca y el que sin duda ha influido en su ánimo para no ocuparse del comunicado de los Diputados.

LA CRÓNICA no ha tenido nunca propósito alguno político en este asunto, nuestro pensamiento ha estado siempre muy lejos de llevar á ese terreno lo que es común á todos los partidos y á todas las ideas políticas. Registre la *Revista* con el señor Montero los artículos de LA CRÓNICA dedicados al ferrocarril y no encontrarán nada que les autorice á ese supuesto. Nuestros trabajos los empezamos el 28 de Enero diciendo precisamente lo contrario.

«Dedicando por igual nuestros trabajos á la política como á lo que más de cerca toca á la prosperidad de la provincia y de los pueblos, hemos procurado en más de una ocasión, en muchas ciertamente, atender á sus intereses materiales etc.»; así comenzábamos nuestra campaña acerca del ferrocarril, con la protesta de que nos íbamos á ocupar de otra cosa que de política.

Y á nadie se le puede ocurrir que nos llevara un propósito político á hablar de la empresa y del ferrocarril y de la prórroga; porque nadie alcanzará seguramente la perspicacia de la *Revista* y del Sr. Montero, para ver la relación que estas cuestiones tengan con nuestro derecho público; esto, en cuanto á nuestros propósitos y pensamiento político preconcebido.

Que pretendieramos dar este colorido á la cuestión surgida del comunicado, no es exacto, porque LA CRÓNICA, que es demócrata, ha hecho la defensa del Conde de Villanueva de Perales, que no lo es, lo mismo que del Sr. Baselga, y ha hecho más, ha defendido y encomiado la conducta del señor Moreno Nieto, muy distinta en este asunto á la de los firmantes, ha prodigado aplausos á todos los que se han interesado por los pueblos y por la provincia en esta cuestión, sin distinguir de opiniones políticas y sin saber siquiera si tenían alguna: desde el Sr. Montero y la *Revista* que tiene la comodidad de no tener ninguna, hasta el Sr. Moreno Nieto, que es

ministerial de primera fuerza en esta situación, todos han merecido nuestro aplauso, todos, menos cuatro diputados, el Sr. Pastor y nuestra Diputación provincial, donde si hay colores para todos los gustos, nadie ha hecho lo más mínimo ni propuesto nada acerca de cuestión tan trascendental para la provincia.

En otro número continuaremos contestando al colega y al señor Montero, ya que hoy nos falta tiempo para más.

Dice *El Tiempo* que la democracia haría muchos prosélitos dando á los neófitos trufas y champagne:

Se equivoca el periódico ministerial: la democracia no necesita emplear esos recursos para engrosar sus filas: le basta con la discusión de la cultura y con los desaciertos de los partidos á ella hostiles.

Y que esto es así, lo prueba como indica *La Publicidad* el decidido empeño que la actual situación pone en entorpecer la cultura nacional dejando morir de hambre á los maestros de escuela y trazando reducido círculo á la investigación de la verdad, prescribiendo la enseñanza de una absurda ciencia oficial en las Universidades, después de haber expulsado de ellas á los más ilustres profesores.

Pero como todo lo puede la tiranía menos ahogar las ideas, ni el señor Cánovas ni sus conservadores lograrán que la democracia no prospere.

Así como las heladas suelen después de la siembra dar mayor pujanza á la semilla, y en su día mayor lozanía á las plantas y más abundosos frutos, así también las crudas heladas que después de sembradas durante seis años las ideas democráticas, han caído y caen sobre el país desde el crudísimo invierno de 1874, nos prometen sazónada y copiosísima cosecha de demócratas.

Y sin necesidad de abonar el terreno con trufas ni de regarlo con champagne.

Y tampoco sin tener que esperar mucho tiempo; porque la verdad es que casi, casi tendremos que darnos prisa á preparar las trages para la recolección.

La muerte de el director de *El Demócrata* D. Gonzalo Calvo Asensio, constituye una gran pérdida para nuestro partido.

El Sr. Calvo Asensio era uno de los correligionarios que con más fé y más entusiasmo trabajaban por el triunfo de nuestras doctrinas.

De *El Buñuelo*:

«En Lérica andan asustados por la aparición de un alma en pena.

Pero, señeres; ¡qué somos todos los españoles, bajo Cánovas, más que almas en pena?

A excepción de los conservadores. Estos son almas... de cántaro.»

Los diputados provinciales electos, son los siguientes.

Badajoz.—D. Celestino Albarran. San Vicente.—D. Pedro Castillo.

Cabeza del Buey.—D. Manuel Balmaseda.

Don Benito.—D. Diego Quirós. Herrera del Duque.—D. Emilio Muñoz Delgado.

Puebla de Alcocer.—D. Francisco de Sales Gutierrez.

Olivenza.—D. Casimiro Lopo.

Hornachos.—D. Juan Hidrobo.

Campanario.—D. Ernesto Donoso.

Villanueva de la Serena.—D. Idefonso Romero.

Jerez de los Caballeros.—D. Alfredo Cuevas.

Fuente del Maestre.—D. Fernando Gomez Jara.

Fregenal.—D. Alvaro Jaraquemada.

Monesterio.—D. Victoriano Marquez.

Fuente de Cantos.—D. Guillermo Lopez.

Segun los periódicos de Madrid que se refieren sin duda á los partes oficiales, de estos 15 diputados 11 son adictos y 4 de oposicion, pero á nosotros se nos figura que alguno de esos 4 ha de estar siempre al menos en ciertas cuestiones al lado de los ministeriales.

El tiempo se encargará de decir si nuestras sospechas tienen ó no fundamento.

Conforme á lo que anunciamos en uno de nuestros últimos números, el día 9 quedó establecida en Badajoz la Sucursal del Banco de España.

En otro lugar damos á conocer el extracto que nos ha remitido el director de dicha Sucursal y que se refiere á las operaciones á que la misma ha de dedicarse.

El nombramiento de la futura Comisión provincial ha de ser causa de algunos disgustos.

La Comisión se compone de cinco diputados, y los que desean pertenecer a ella, segun se dice, son muchos más.

Creemos que el Sr. Gobierno no dejará de conceder una cruz ó otra recompensa al Alcalde de la Fuente del Maestre D. Mateo Jaraquemada por los méritos que ha prestado en las últimas elecciones provinciales.

Consentir que los dependientes del Ayuntamiento trabajaran sin descanso en favor del candidato conservador y aun cazáren electores en los cortijos; anticipar cantidades, —ó ofrecer hacerlo— que ciertos contribuyentes adendaban al Ayuntamiento; ponderar continuamente á los electores las ventajas que el distrito ha de tener con un diputado de la familia, y otras muchas cosas que pudieramos indicar, son méritos grandísimos que nadie podrá poner en duda y que bien merecen la recompensa á que hemos aludido.

Por escitación del Sr. Gobernador de la provincia se está instruyendo causa en el Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad acerca del hecho, que se atribuye á uno de los representantes de las clases pasivas, que estaba encargado de entender las monedas, de haber cobrado mayores cantidades de las que debía percibir.

Hoy ha sido puesto á disposicion del Juzgado un individuo que ha herido á su mujer de un pistolazo.
La lesionada fué conducida al Hospital civil.

El Domingo 19 del corriente á las 7 de la noche se reúne en el Liceo de Artesano el partido democrático-progresista de la capital para hacer el nombramiento de los comités local y de distritos de la misma.

Tiene verdadera importancia científica el trabajo que el Dr. D. Víctor Blay, acaba de publicar sobre los *Contravenenos y auxilios que deben prestarse en los primeros momentos de los envenenamientos agudos*.

En forma de cuadro, 64 centímetros largo por 44 ancho, papel superior y esmerada impresion, cuesta 4 rs. El mismo trabajo, en forma de folleto, ectavo menor, adecuado para llevar lo en el bolsillo, 4 rs.

Se vende en Barcelona en la librería de Luis Niubó, Espesería, 14 y en la Botica de Borell Oliveras, Tallers, 33; además en las principales librerías del reino.

Se nos remite para su insercion el siguiente anuncio, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

El 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por Instruccion para adquirir la correspondiente cédula personal del presente año económico y trascurrido que sea dicho término, el precio y el recargo municipal se duplicarán y se procederá á repartirlas á los morosos exigiéndoles su importe por la vía ejecutiva de apremio.

La Administracion de mi cargo, en cumplimiento de orden superior y solícita por evitar á todos este perjuicio, lo hace saber al público por el presente apercibimiento general, advirtiéndole que para facilitar el cumplimiento del indicado deber, á mas de expedirlas á quien se presente á solicitarlas en esta oficina, las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirigir el pedido por el correo interior ó cualquier otro medio, al Jefe económico expresando la contribucion anual sin recargos que por inmuebles ó subsidio ó por ambos conceptos pague el interesado, el precio anual que satisfaga por alquiler de la casa que habite, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellido, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia.

Badajoz 10 de Setiembre de 1880.—El Jefe Económico, R. Rico.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 2 Setiembre 1880.

Los diamantes de la corona.—M. Turquet, subsecretario de Estado en la seccion de Bellas Artes es un espíritu positivo que no se ocupa mas que de las mejoras positivamente útiles. Obrando á nombre del ministro ha formado un proyecto de ley que tiende á la eugeniacion parcial de los diamantes de la corona. El proyecto se presentará en cuanto las Camaras reanuden sus tareas.

Las joyas, tanto los diamantes como las otras piedras preciosas, reúnen á su valor intrínseco, otro valor artístico. Se cree que estas joyas valdrán de siete á ocho millones de francos. Con los recursos que proporcionen su venta, trata el ministro de crear una caja de los museos nacionales, destinada á suministrar los medios necesarios para la adquisicion de las obras de Arte mas im-

portantes que se crean dignas de figurar entre nuestras grandes colecciones.

Hoy no tenemos nada de esto. Verdad es que todos los años votan las Cámaras un crédito de 230,000 francos para adquisiciones destinadas á los museos; pero sucede muchas veces que es insuficiente la cantidad para comprar las obras de Arte que debiamos tener en ellos.

Con la caja que se trata de crear desaparecen todos los inconvenientes; porque reunirá fondos mas que suficientes para ocurrir á todas las eventualidades.

La mujer.—La cuestion de los derechos de la mujer es una de las mas importantes. Se trata, en efecto, de mas de la mitad de Francia. La mujer no vota, la mujer no toma ninguna parte oficial en las diversas manifestaciones de la vida política; pero en el hecho no hay una idea, no hay un acto de la vida nacional en el cual la influencia de la mujer no juegue un papel importante.

No es este el lugar de abrir esas interminables discusiones filosóficas acerca del predominio de uno ú otro sexo. Las teologías de todos los tiempos han lanzado sus anatemas contra la mujer. Las ha habido que las han negado el alma, declarando que desde Eva, la mujer ha sido el origen de todos los males de la Humanidad y sin embargo, todas las religiones han hecho de ella su mas poderoso auxiliar.

Los fundadores de las religiones y los curas que viven de ellas, han comprendido maravillosamente los recursos que les permite sacar el temperamento particular de la mujer. Han sabido aprovechar las excepcionales cualidades de sentimiento; de corazon y de abnegacion que en tanto alto grado la distinguen.

Creemos, pues, que es inútil discutir teorías en presencia de las realidades. ¿Quién será el hombre de buena fé, el observador imparcial, que pueda negar el poder de la mujer y su influencia en nuestras sociedades? ¿Quién será el filósofo ó el sábio que niegue la poderosa accion que la madre ejerce durante la lactancia de su hijo, que alimenta de su propia sangre? ¿No le trasmite ella sus cualidades materiales y morales? ¿No le comunica sus defectos, los gérmenes de enfermedades de que ella misma está atacada?

Es, pues, cierto que bajo el punto de vista social, como bajo el fisiológico, la accion de la mujer es incontrastable. La mujer y el hombre no son más que un ser absolutamente indivisible.

Se debe prestar á la educacion de la mujer el mismo cuidado que á la del hombre. La sociedad debe imponerse los mismos sacrificios por una como por otro. Este será el único modo de arrancar á la mujer de la influencia clerical.

Conocemos el mal, apliquemos el remedio. Es preciso que el legislador se ocupe activamente, generosamente, de esta cuestion de la mujer, es preciso que la abraza en todas sus fases. La mujer debe educarse física y moralmente contra las brutalidades de la sociedad actual y que las leyes sean verdaderamente equitativas y repartan mejor las cargas sociales, no permitiendo que el mas débil sea el mas desgraciado, el mas culpable, el menos responsable!

La tarea es grande, porque tenemos detrás de nosotros siglos de iniquidades que reparar; pero es noble y útil y todos los hombres de razon se asociarán á ella con todas sus fuerzas.

C. L.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica.

Muy señor mio y correccionario: Con frecuencia se ocupa *El Democrata* del que soy constante suscriptor, de la marcha administrativa de algunos

Ayuntamientos, y yo que jamás me he dirigido á la prensa—si se exceptua la fecha de Julio de 1875 en que publiqué que habia sido arrancado de mi hogar y conducido entre bayonetas con direccion á la Carraca—me veo precisado á ocuparme del de Valverde de Burguillos, mi domicilio, y especialmente de su Presidente visofío, de escasos 25 años, y más particularmente de su Secretario que es el que lo dirige y á quien ciegamente atiende.

A mediados de 1879 se giró un repartimiento en dicho pueblo bajo bases arbitrarias é ilegales, por una junta pericial compuesta en su mayoría de asalariados del Ayuntamiento y el Juez municipal, para cubrir un déficit de los fondos comunes de 2.200 pesetas. Principiada la cobranza fui apremiado de primer grado en el mes de Noviembre. Con fecha 22 del mismo me dirijí al Alcalde haciéndole presente lo absurdo del repartimiento y los vicios de que en mi juicio adolecía, sin que recibiera de dicho señor contestacion. En Marzo de 1880, despues de un silencio de cuatro meses, fui apremiado de segundo grado, y entónces con fecha del 10, recurrí con una instancia á la Administracion económica, que la pasó al Gobierno civil, pidiendo la nulidad del repartimiento. Dicha instancia la apoyaron además con sus firmas 22 vecinos. El 14, ó sea á los cuatro dias, se presentaron en mi casa los agentes de la autoridad, auxiliados por ésta y una pareja de Guardia civil á embargar valor de 200 pesetas para cubrir 166% cupo de contribucion y 33% de apremios que entregué en metálico y con protesta, á presencia de dos testigos, por haberse negado á dar recibo.

Seguido su curso el expediente, fué resuelto por el Gobierno de provincia en 14 de Julio, anulando dicho repartimiento por resultar de él que habian sido gravados los contribuyentes á las cuotas del Tesoro, por mayor cantidad que la que la ley permite, mandando la formacion de nuevo repartimiento con arreglo á la misma y que se bonifique á aquellos, lo que resulte haber satisfecho de más entre el nuevo reparto que se girara y el que quedaba anulado.

Van pasados cerca de dos meses y el repartimiento parece se encuentra en mantillas, puesto que están con los preliminares; como que se han llevado 50 dias discurriendo los medios de ridiculizarme, haciendo ver á los 22, que les pedí su apoyo para beneficiar mis intereses y gravar los suyos; que ahora pagarán más y será mia la culpa, porque su marcha era benéfica á los pobres y contraria á los ricos (y yo torpe de mí que no lo he conocido.)

Se ha exigido además y conseguido de algunos de los 22, que firmen una nueva instancia al Gobierno de la provincia manifestando que fueron engañados y que desean la validez del primer reparto y que no se proceda al segundo, (cuya instancia ni la han remitido ni la remitirán, pues sería un absurdo, como parece se lo hizo comprender el que los sostiene en la actual situacion), valiéndose de otras mil patrañas, propias de aldeanos y que repugna consignar en el papel, y todo, únicamente, por lo que les ha dolió y les duele verse una vez contrariados: ¡paciencia y barajar, porque acaso no sea sola y ¡ojalá no hubiera habido hasta aquí tanta indolencia y apatía!

En los preliminares del repartimiento, como ántes digo, el Ayuntamiento ha dado las bases y prevenido á la junta que lo gire bajo la de el consumos, que es donde mas duele y donde es muy posible que la clase media é infima sean perjudicadas. El anterior se giró sobre territorial, industrial etc, se cobró y en su poder está y parece lógico que el 4 por 100 sobre territorial y el 10 sobre industrial ya recaudado, tenga aplicacion á cubrir parte del nuevo reparto y no grave todo sobre con-

sumos, y sin embargo el Secretario se opone diciendo que no puede ser por estar utilizado para otros fines, y como no se dá una satisfaccion que convenza, pues todo es misterioso, y como yo nunca pertenezco á juntas periciales ni municipal de asociados, aunque figuró como el segundo de los vecinos contribuyentes y todo se hace á mis espaldas, y sólo esta vez en el transcurso de 14 años y como de una manera airada, se me nombró de esta junta para el nuevo reparto, cuyo cargo he rehusado apoyado en mi edad sexagenaria, no porque no me encuentre apto, sino porque no quiero prestarme á caprichos mal humorados, como así lo hice comprender; digo que no entiendo la aplicacion á otros usos de lo exigido para un fin determinado.

Tampoco entiendo que se haga uso de mis intereses sin mi consentimiento ni auencia, para gravarlos, beneficiando á otros, cuando los actos de caridad y filantropía deben ejercitarse con lo propio, no con lo ajeno.

Badajoz 9 de Setiembre de 1880.

CEFERINO CARRETERO.

Se me ocurre un otro si, como dicen los Abogados y Procuradores.

En el año de 1876, recurrí á la Administracion económica por inclusion indebida en el repartimiento de consumos, á un hijo mio estudiante. Despues de mucho gestionar se consiguió que ordenara al Alcalde de Valverde de Burguillos que practicara liquidacion del tiempo que aquel residía en vacaciones, si escelta de 30 dias, así como la de otro hijo y familia que se habia supuesto permanencia mas de aquel período en la localidad. Practicada la liquidacion el 23 de Octubre de 1876, que se mandó notificarme, por el Jefe, no tuvo esto efecto hasta el 26, por mi ausencia del pueblo, protestando en el acto de mi no conformidad, y esponiendo al mismo señor Jefe el 27, que estaba pronto á probar lo contrario de lo afirmado por el Alcalde; pero la liquidacion se aprobó al vapor pues lo fué el 28, cuando el 26, á la una, estaba en la secretaria de Valverde.

Mi exposicion de protesta llegó tarde, y no se me oyó, y tuve que alzar me de lo resuelto por el Jefe, ante la Comision provincial, en donde sin duda duerme el sueño del olvido.

C. CARRETERO.

VARIEDADES.

¡ECHE USTED OTRA!

A mí que no me digan; el vino tiene un origen divino, que toda el agua de los taberneros contemporáneos no pueda borrar.

Noé se emborrachó por algo más que por un vicio simplemente humano; porque no se comprende que un hombre que salvó á todos los animales, usureros inclusive, fuese un perdido digno de la *prevencion*.

La mogigatería social ha convenido en que es de buen tono escandalizarse cuando se dice: Fulanito, bebe; y sin embargo, dispensa que se *beba en buenas fuentes*, y que anden por ahí los hombres *bebiendo los vientos*.

El vino no es solamente zumo de uvas. Está probado que tiene tambien, por iguales partes, gotas de valor y espíritu de alegría.

El pueblo más triste del orbe es el árabe, á quien el vino esta prohibido.

El pueblo más alegre del universo, es el pueblo andaluz, que se cria entre el Manzanilla y el Jerez seco.

Desde Alejandro Magno, hasta Negreta, cien y cien generaciones de sábios han buscado en el vino las ideas.

Diógenes, filósofo griego, que andaba muy mal vestido, vivió en un tonel.

demostrar que el hombre perfecto debe vivir en la taberna.

Mientras Cuba no se ha deteriorado, hemos sido felices los españoles.

Después de la instrucción de Yara, nos ha hecho pasar muy malos tragos.

Así como hay presbíteros que dicen misa todos los días y no se salvan, hay borrachos que no son bebedores.

Se habla del sacerdocio de la prensa, esa patraña, y no se habla de los sacerdotes del barril, esos bienaventurados de legítimo cosechero.

Así como escribir gacetillas insalsas no es formar opinión, emborracharse no es beber con filosofía y método.

La vida sin vino sería una comedia sin decoraciones, una copla sin estribillo, unas elecciones legales. La monotonía y lo imposible; lo insulso y lo inverosímil.

Los vinos muy alcohólicos y los hombres de mala intención, no deben tratarse más que superficialmente.

Dos borracheras terribles se conocen; la de vino añejo y la de ideas nuevas.

Sin embargo, comprendo que no se fume, por no enfermar del pecho, y que no se ame, por no padecer del bolsillo; pero no me explico que no se beba, por evitar la borrachera.

Beber poco es medicarse, y beber mucho es apelar al suicidio.

Bebamos lo suficiente para salir de este mundo sin llegar al otro.

El que no se ha emborrachado nunca, puede decir que no ha estrenado sus ilusiones.

El que se emborracha todos los días se dá á sí mismo garrote con el tornillo del placer.

Un borracho de Champagne se bebe la música de Offenbach á 50 reales botella.

Un borracho de Montilla se bebe el sol, por un módico precio.

Beber Rhin, pálido yroso, es lo mismo que besar el retrato de una mujer rubia. Nada entre dos... copas.

Hay seres que no han salido nunca de su pueblo y personas que no han bebido más que Valdepeñas.

Así como se debe amar á todas las mujeres bonitas, por honor al sexo, se debe beber de todos los vinos, por amor á la ilustración.

El que se emborracha con vinos diferentes, viaja sin moverse de su comedor; y ya sabe Vd. que los viajes ilustran, pero cuestan mucho dinero.

Yo sé que el Oporto es un vino fantástico, que quiere imitar al Jerez, aunque le sobra azúcar y le falta sangre.

Que el Burdeos se pinta de encarnado, como las damas francesas.

Que el Champagne es alegre, como los cuadrilles cancanistas.

Que el Borgoña es exagerado como Artagnan.

Que el Rhin es turbio, como la filosofía alemana.

Que la Manzanilla es una duquesa vestida de percal.

Y que el Málaga es un brebaje vestido de mantón, que no se pueda beber sin faca.

Cada pueblo tiene el gobierno y el vino que se merece.

El griego, sábio y artista, bebía el Siracusa y el Chipre en vasos de oro.

El inglés tiene sus gobiernos liberales que le hacen feliz, y su cerveza que le pone gordo.

Nosotros tenemos la fuchsina en todas las esferas, desde la taberna al salón de presupuestos.

Acaso existan seres tan perfectos que puedan contentarse con un solo empleo para toda su vida y una sola copa para toda la semana.

Yo sé decir que deliro por los toros que recargan, por las mujeres que reinciden y por los inteligentes que al pié de la pipa, tabernáculo de duelas, exclaman con voz entrecortada por la emoción — ¡Eche Vd. otra!

JUAN J. RELOSILLA.

(Madrid cómico.)

GACETILLAS.

En el presupuesto municipal de Badajoz creo que figuran doce barrenderos. Nadie lo diría al ver lo sucias que están las calles.

Pero si los barrenderos mueven poco las escobas, saben manejar papeletas en tiempos de elecciones.

Y váyase lo uno por lo otro.

Algunos jóvenes de esta capital tienen el propósito de dar una función en el teatro á beneficio de las familias de los soldados que perecieron en la catástrofe de Logroño. El pensamiento es laudable.

El Anteocho Escolar tal vez dé otra velada literaria en el Conservatorio.

El Sr. Alcalde de esta ciudad, en un edicto que nos ha remitido y del que no hemos hablado antes porque ha llegado con retraso á nuestro poder, hace público que el Ayuntamiento admite las exposiciones que le dirigen las sociedades, corporaciones y gremios, acerca de si es conveniente trasladar á otra época del año la feria y exposición de ganados que se celebren en los días 17, 18 y 19 de Agosto.

El 22 del actual termina el plazo para la presentación de las exposiciones. ¿Se formulará alguna? Lo dudamos.

La Ilustración española y americana.— Hemos recibido el número 32, año 30, de esta interesante publicación.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernández Bremon, artículos de García Cadena, Luis Alfonso, Pérez de Guzmán, Bosch y otros conocidos escritores y un soneto de Menéndez Pelayo.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Tipos populares; La chula.—Una gira campestre en los alrededores de San Lorenzo.—Bellas artes.—Un ratón.—Inglaterra.—Nueva locomotora de aire comprimido.—Retratos de diferentes personajes.

La Administración, Carretas 16, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el número 37 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por la Vega.—Otro álbum, por Aza.—Teatro de doña Cruz por Zúñiga.—La Catedral de Colonia; por Ehegaray.—La fuerza del sino.—A Carmen en sus días.—Si mil.—Cosas públicas.—A la dueña de un mamón.—Cosas.—Epigrama.—Le-trilla.—Chismes y Cuentos.—Charada.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Instaladas en este día las Dependencias de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, el Consejo de Administración cumple el grato deber de participarlo al público, conforme al Reglamento; igualmente debe anunciar que la Caja de la Sucursal estará abierta para el reembolso de billetes y demás servicios, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de todos los días laborables; el Director de la Sucursal tendrá suma satisfacción de que se acerquen á su despacho cuantas personas deseen explicaciones y datos sobre la organización de esta clase de Establecimientos, ó tengan dudas sobre interpretación del resumen de operaciones que se inserta á continuación, y del extracto más extenso que se ha circulado entre los particulares, y se facilitará por el Consejo gratuitamente á los que lo pidan. Badajoz 9 de Setiembre de 1880.—El Director, Eduardo de Nô.—P. A. del Consejo de Administración, Rufino Ezquerro, Secretario

ACCIONES.

Los accionistas del Banco pueden domiciliar sus acciones en las Sucursales, y trasladarlas de una á otra y al Banco central según les convenga.

BILLETES.

Conforme al art. 2.º del Decreto de 19 de Marzo de 1874, las Sucursales del Banco de España son los únicos establecimientos de emisión en sus respectivas plazas.

Estos billetes se hallan hoy divididos en series de 25, 50, 100, 250, 500 y 1.000 pesetas.

Los billetes serán puntualmente satisfechos en las Cajas de las Sucursales á los tenedores que los presenten durante las horas de despacho, que se anunciarán previamente al público.

CUENTAS CORRIENTES.

Las Sucursales se constituyen, sin retribución, en Cajeros de los particulares ó corporaciones que lo soliciten, siempre que no hubieren hecho quiebra ó cesión de bienes, ó sido declarados insolventes, á no ser que obtengan rehabilitación judicial.

Solo se recibirán billetes de la Sucursal, moneda corriente de oro y plata, y letras aceptadas, realizables en la plaza á un vencimiento que no exceda de diez días.

En el caso de no ser efectivos estos últimos valores el día de su vencimiento, se devolverán en el mismo á los interesados, sin que la Sucursal se encargue de sacar su protesto.

Los tenedores de cuentas corrientes podrán librar sobre la Sucursal, hasta agotar la suma que en la misma hubiesen consignado, por medio de talones al portador, que les serán entregados gratuitamente.

Ningun talon ha de bajar de 125 pesetas, á no ser por saldo de cuenta.

Podrá ser privado de tener cuenta corriente el que librase mayor cantidad que la que tenga disponible.

Será detenida la persona que presente un talon ilegítimo.

DEPÓSITOS.

En las Sucursales se admiten depósitos voluntarios, judiciales y necesarios en:

Metálico. Efectos de la Deuda del Estado. Acciones ó obligaciones de compañías ó empresas legítimamente autorizadas y domiciliadas en la localidad y fuera de ella.

Los depósitos voluntarios pueden constituirse bajo resguardos transmisibles por endoso, ó intransmisibles para devolver al mismo depositante, ó quien legítimamente le represente.

Los depósitos judiciales y necesarios sólo serán devueltos en virtud de providencia del juez ó autoridad, á cuya disposición se hallen constituidos, aunque la entrega se haya hecho sin su mandato previo.

Los depósitos en efectos de la deuda del Estado, y acciones ó obligaciones de Compañías ó empresas domiciliadas fuera de la localidad, cuya comprobación no puede tener lugar en ella, serán admitidos sin responder de su legitimidad la Sucursal. Esta se encargará del cobro de sus cupones, remesándolos á donde corresponda con las formalidades establecidas por el ramo de Correos, de cuenta y riesgo de los depositantes, y bajo las condiciones y abono de premio que se estipulen.

También se encargan las Sucursales de pagar en sus respectivas localidades los intereses de efectos depositados en la Caja Central, mediante la comisión y premio de giro estipulados previamente con los solicitantes.

La devolución de los depósitos voluntarios se hará por la Caja á la presentación de los resguardos, después de comprobada su legitimidad, y puesto el recibo y señas de la habitación del interesado; y la de los judiciales y necesarios con estas mismas formalidades, previa la orden del Director, en vista de la providencia que le comunique la autoridad competente, y testimonio de ella en las judiciales.

Los depósitos en efectivo no devengan interés, ni pagan premio de custodia.

Por los depósitos en efectos cobrará la Sucursal el derecho de custodia señalado, ó que comisión; gozando de igual ventaja los mismos valores depositados en las citadas dependencias.

(Se continuará)

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Contribuciones.

Las personas que se encuentren en condiciones de aspirar á las plazas vacantes de Agentes y Recaudadores que se ocasionen en lo sucesivo en esta provincia, pueden presentar desde luego sus cupones y títulos en la Secretaría de la Sucursal, dirigida al Sr. Director, solicitud y nota de sus servicios, fianza disponible, y de personas de la plaza que abonen su conducta, expresando también el partido en que prefieren servir.

Badajoz 9 de Setiembre 1880.—El Secretario, Rufino Ezquerro y Ortiz.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Los tenedores de cupones de bonos, obligaciones del Banco y Tesoro y de Aduanas vencimiento de 1.º de Octubre próximo, pueden presentar desde luego sus cupones y títulos amortizados bajo factura que la caja facilitará gratuitamente; hasta el 21 del corriente se admiten domiciliaciones de dichos valores.

Badajoz 13 de Setiembre de 1880.—El Secretario, Rufino Ezquerro.

COLEGIO BETURIENSE DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZAFRA.

Este establecimiento tiene abierta la matrícula para los alumnos que quieran hacer sus estudios dentro del mismo.

Los que aspiren á pasar á la segunda enseñanza y quieran verificar el examen de in-

greso en el mismo colegio deberán solicitarlo dentro del mes de Setiembre.

Las dudas que ocurran á los interesados, pueden resolverlas dirigiéndose al director del Colegio, que atenderá gustoso cuantas observaciones se le hagan.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlcera y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad: pues aun cuando se logre este objeto, como la unión del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupción interna, la ulceración brotará de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamación en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

ANUNCIO.

El día diez y ocho del presente mes, de doce á una de su tarde, se venden en subasta doble y simultánea en la casa habitación de D. Juan Medina en la ciudad de Don Benito y en la del que suscribe en esta población calle de Herrañ-Cortés, el fruto de bellotas, las yerbas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar en la Encomienda de Azagala de la pertenencia del Excmo. Sr. Marqués de Portago, Conde de Cates, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto.—Alburquerque, que 10 de Setiembre de 1880.—Roman Duarte

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curación de la debilidad nerviosa, física y esterioridad, efectos de hábitos de juventud ó de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicinas de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs. —Por el correo, 12 rs.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

DE

D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan

Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extranjeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas a as de su clase.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA

DE

JOSÉ LASSO DE LA VEGA.

calle de Sta. Lucia núm. 4,

Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galápagos, cinc, pala de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazón, telas metálicas, cribas y cazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para tabonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola cemento romanos pesas del nuevo sistema; braseros, utensilio de cocina, objetos para carruajes, pisos de mármol, de pizarra y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferratería. En maderas hay de caoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, fiandésien varios largos, anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases, tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño como petir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber mas pormenores y precios.

Imp. de la viuda de Aréaga.

Aréaga

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sazonados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r. á 72. DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como adla variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tes y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8, MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

BETULA-ALBA FERRAY, D'EVREUX, Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

GRAGEAS É INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones las mas inveteradas, aun que no hayan cedido á los demas medicamentos.—Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economía.—En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

MADRID POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo 31. Unico agente para España y Portugal, advirtiendo que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informes escribir á: Ferray, invor. Usine de St-Germain-de-Navarre, près EVREUX (Eure), Francia.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento MICHEL de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los equinoces, metaduras, alcances, moletas, debilidad de piernas.

Paris, DQRVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, a 22 rs.

10 por 100 al contado.

TODOS LOS MODELOS, POR 10 REALES SEMANALES.

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitución, 18.

Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer **TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.**

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada. Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tócor, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Colera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades medicas. GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

Cuidado con las falsificaciones.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Fiebras, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exijase la firma de: Par mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BALNCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 10 á 100 reales. Menulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y arcos de liso a precios sumamente reducidos, pues hay y florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de liso blanco á 25 reales quin-

tal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinal panillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.